

Expediente: 3003/25
Carátula: CANCINO MARIA DE LOS ANGELES C/ CATAN ALDO EMANUEL GONZALO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CATAN, ALDO EMANUEL GONZALO-DEMANDADO
20264557284 - CANCINO, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3003/25



H101012028342

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CANCINO MARIA DE LOS ANGELES c/ CATAN ALDO EMANUEL GONZALO Y OTROS s/ DESALOJO

LEGAJO N°: 3003/25

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2025.

Atento a la presentación del acta de cierre, a conocimiento de la Sra. Mediadora a fin de adjuntar constancias de identificación de la/s parte/s y letrado/s interviniente/s .JMG

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.